



**VISTO:**

La solicitud interpuesta desde las Direcciones Provinciales de Educación mediante la cual solicitan el instrumento legal que autorice la 2º Asamblea Ordinaria de Opción para la Cobertura de Horas Cátedra Interinas y/o suplentes de nivel secundario, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el pedido obedece a la necesidad de garantizar el servicio educativo en todas las unidades educativas de nivel secundario en las modalidades común, técnicas, rural y educación para jóvenes y adultos que poseen horas vacantes.

Que para su realización se hace necesaria la emisión del instrumento legal que autorice la convocatoria en las Escuelas Cabeceras Departamentales a fin de garantizar las tareas previas de logística, previendo el espacio físico y los recursos humanos con el propósito de que estas se lleven a cabo en un clima acogedor y bajo normas y protocolos de seguridad sanitaria.

Que las Cabeceras Departamentales son las mismas que las Asambleas llevadas a cabo en el Ciclo Lectivo 2021.

Que, teniendo en cuenta el número de docentes participantes en las Zonas 1, corresponde que las mismas se lleven a cabo en un espacio acorde para lo las Autoridades cedieron las instalaciones del Colegio del Carmen y San José.

Que las zonas 2, 3 y 4 también cuentan con horas vacantes y LOM definitivo para el Ciclo Lectivo 2022 y las Asambleas se llevarán a cabo en la Sede Escolar.

Que en uso de las facultades que la normativa confiere, Decreto Acuerdo N° 636/2021 y en el marco de las provisiones descriptas corresponde emitir el presente instrumento legal.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a la realización de la 2º ASAMBLEA ORDINARIA DE OPCIÓN PARA LA COBERTURA DE HORAS CATEDRAS INTERINAS Y/O SUPLENTES para instituciones educativas de los niveles secundario: común, rural, educación para jóvenes y adultos y técnicas y formación profesional correspondientes a las Zona 1, Zona 2, Zona 3 y Zona 4, las que se llevarán a cabo en las Escuelas Cabeceras Departamentales habilitadas el día sábado 07 de mayo/2022 a partir de horas 8,00 bajo Protocolo de Seguridad Sanitaria.

**ARTÍCULO 2º.-** Ratificar la Nómina de Escuelas Cabeceras Departamentales consignadas en la Resolución SGE (ME) N° 06/2021.

**ARTÍCULO 3º.-** Disponer excepcionalmente como espacio físico para la realización de la Asamblea Ordinaria de Opción para la Cobertura de Horas Cátedra Interinas y/o Suplentes de nivel secundario para la Zonas 1, las instalaciones del Colegio del Carmen y San José, sito en calle San Martín 245 (entre Junín y Ayacucho) San Fernando del Valle de Catamarca, aprobando el orden de llamado que se adjunta como Anexo I.

**ARTÍCULO 4º.-** Tomen conocimiento: Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, Secretaría de Recursos Humanos, Dirección Provincial de Recursos Humanos Docentes, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación Rural, Dirección Provincial de Modalidades Educativas, Dirección Provincial de Educación Técnica y Formación Profesional y Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Técnica y Artística.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, regístrese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

27

**RESOLUCION S.G.E. (M.E.) N°**

Secretaría de Gestión Educativa
A.V:
E.C.



  
Prof. ANALÍA VALCALDA  
SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION



RESOLUCION S.G.E. (M.E.) N°

ANEXO I

**ZONA I : CAPITAL, VALLE VIEJO Y FRAY AMAMERTO ESQUIU**

A/C ESCUELA SECUNDARIA N° 49 "DR. RENE FAVALORO" -

*CRONOGRAMA Y ORDEN DE LLAMADO POR AREA/PERFIL*

**SABADO 07 DE MAYO/2022**

**TURNO MAÑANA: Horario: A partir de las 8 a 13,00 horas**

**TURNO TARDE: Horario: A partir de las 13,30 horas a 20,30 horas**

*Nota: La Asamblea continuará para completar el ofrecimiento el día lunes 9 de mayo en los horarios citados*

- 1 - LENGUA
- 2 - MATEMÁTICA
- 3 - EDUCACIÓN FÍSICA
- 4 - GEOGRAFÍA
- 5 - BIOLOGÍA/ PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN CONTEXTO
- 6 - FÍSICA- QUÍMICA/ QUÍMICA
- 7 - EDUCACIÓN ARTÍSTICA
- 8 - EPISTEMOLOGÍA/ ETICA/PROYECTO EN CONTEX. SOCIAL
- 9 - ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL/ HISTORIA
- 10 - FORMACIÓN ETICA Y CIUDADANA/ CONSTRUC. CIUDADANA/CIUDADANÍAS
- 11 - ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN/ DERECHO/CS POLÍTICAS
- 12 - INFORMÁTICA
- 13 - EDUCACIÓN TÉCNICA: ESPACIOS CURRICULARES ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD TÉCNICA.



  
Prof. ANALÍA VALCALDA  
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN